

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

004058

**DECRETO N°
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO**

06 OCT. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Certificado de Relación de Tiempo servido en el Hospital Barros Luco Trudeau a nombre de doña **GHISLAINE MAULME ACEITON**, Tens. del Centro de Salud Santa Anselma, tiempo que corresponde a 2 años 8 meses 11 días , desde el 07 de Enero del 2009 y hasta el 24 de Diciembre 2012.
- 2.- Decreto Sección Primera N° 375 de fecha 13 de Mayo del 2013, mediante el cual se contrató a la funcionaria antes señalada a contar del 04 de Abril del 2014, quien a la fecha se encuentra cumpliendo funciones en el mismo Centro de Salud.
- 3.- Por lo que se hace necesario reconocer el tiempo acreditado y reconocer su segundo bienio al 19 de Agosto del 2014.- fecha en que cumple 4 años de trabajo..

DECRETO:

RECONOCESE el tiempo acreditado a la persona que a continuación se indica y el cumplimiento del Segundo Bienio. (no acredita Capacitaciones)

NOMBRE	GHISLAINE MAULME ACEITON
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Tens.- [REDACTED]
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	2°
PUNTAJE BIENIOS	1.066,66
PUNTAJE CAPAC.	0
TOTAL PUNTAJE	1.066
CAMBIO DE NIVEL A CONTAR	14 (Involucra cambio de Nivel 01.03.2014)
PROXIMO BIENIO	01.03.2016.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



BEATRIZ VILLATORO VEELOS
JEFA DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BVV.POF.Pcm.